

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos y Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas ó entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar ó proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 11 de mayo de 2006.—El delegado del gobierno P.D.El secretario general, (BOC 19-12-03), Jesús Congregado Loscertales.

Nº envío BOC

4E/06

ANEXO

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	FINICIACIÓN
390000093506	360,61	Barrul Jiménez	Tomás	13748903D	Santander	A	27/04/2006
390000094106	300,52	Benalí	Mohamed	X245618W	Santander		27/04/2006
390000094806	300,52	Cimiano Pelayo	Juan Carlos	20216077C	Santander		27/04/2006
390000079206	150,26	Diaz Sendon	Pedro J.	72076112T	Santa Cruz de Bezana	A	23/03/2006
390000095306	330,56	Fernández Sampedro	Alejandro	72053051P	San Román de la Llanilla	A	28/04/2006
390000093606	300,52	García	Fernando Oscar	72037709F	Santa Cruz de Bezana		27/04/2006
390000094406	360,61	Hernández Gabarri	Gabriel	72039992J	Santander	A	27/04/2006
390000053706	300,52	Herrera Abechucho	Luis F.	14905730M	Castro Urdiales		07/02/2006
390000053106	300,52	Lobeto Santoveña	Julio	13903755W	Torrelavega		07/02/2006
390000095506	300,52	Montoya Oporto	Carlos Alberto	72067776S	Santander		28/04/2006
390000053406	300,52	Tresgallo Sánchez	José A.	13914927L	Viveda		07/02/2006
390000053306	300,52	Trueba Fernández	José A.	13892772J	Rumoroso		07/02/2006
390000053806	300,52	Urquiza Santamaría	Jesús P.	30568331C	Castro Urdiales		07/02/2006

06/6492

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Sr. Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 11 de mayo de 2006.—El delegado del gobierno P.D.El secretario general, (BOC 19-12-03), Jesús Congregado Loscertales.

ANEXO

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	Retirada arma	Fecha multa
390000054006	300,52	Carabaza Hidalgo	Francisco J.	13909433E	Torrelavega		25/04/2006
39000004006	300,52	Cuerno Luceño	Francisco J.	13790621M	Santander		17/04/2006
39000003306	300,52	Doldan Lahera	Patricia S.	72038320C	Santander		17/04/2006
390000018306	360,61	Dual Jimenez	Ramón	72079357W	Santoña	A	17/04/2006
3900000197105	300,52	Gómez Girón	Claudio	13922352	Santander		17/04/2006
390000010206	300,52	González Barriga	Juan C.	20201333L	Santander		17/04/2006
390000011006	300,52	Moreira Azevedo	Jorge D.	X3315354L	Santander		17/04/2006
390000065006	300,52	Neira Suárez	José R.	13782167S	Santander		25/04/2006
390000196605	300,52	Ortiz Estandia	Julian	72074667	Santander		17/04/2006
390000019006	360,61	Palacio Sarachaga	Alvaro	72064570G	Ampuero	A	17/04/2006
390000003206	300,52	Rodríguez Gaitán	Gerardo	20191043X	Santander		17/04/2006
390000003906	300,52	Varona Rodriguez	Oliver	20203933C	Santander		17/04/2006

Santander, 12 de mayo de 2006.—El delegado del Gobierno P.D. el secretario general (BOC 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

06/6493